

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 379/2011

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 162/2010, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de María Belén González Benítez contra Fondo de Garantía Salarial y Consultores de Riesgos Laborales S.L., en la que con fecha 11/11/10 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

Diligencia de ordenación del Secretario del Juzgado de lo Social Número cuatro de Córdoba, doña Miriam Palacios Criado.- En Córdoba, a 11 de noviembre de 2010.

Por transferida la anterior cantidad de 572,92 euros de la Ejecutoria 2/10, se decreta su embargo a los fines de la presente eje-

cutoria, y antes de proceder a la entrega de la misma al ejecutante, notifíquese la presente diligencia, haciéndole saber igualmente que continuará el presente procedimiento por el resto del principal que asciende a la cantidad de 2.419,58 euros más las costas presupuestadas.

Lo acuerdo y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a Consultores de Riesgos Laborales S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 23 de diciembre de 2010.- La Secretaria Judicial, Miriam Palacios Criado.